



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Ministerio del Deporte

NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

Resolución Nro. 60 Noviembre 8 de 2024.

FINAL NACIONAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2024 CATEGORIA PRE JUVENIL – AJEDREZ.

Por la cual se organiza y reglamenta La Final Nacional Intercolegiados 2024 Masculino y Femenino Categoría Juvenil y Pre juvenil, la cual se realizará en la ciudad de Bogotá DC, del 20 al 26 de Noviembre del 2024.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los campeonatos nacionales en las diferentes categorías.

Que el Ministerio del Deporte reglamento la Final Nacional Intercolegiados Nacionales 2024 en la categoría de Pre juvenil, a realizarse en la ciudad de Bogotá DC. del 20 al 26 de Noviembre del 2024.

Esta Federación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DE LA SEDE, FECHA Y PARTICIPANTES

La Final Nacional Intercolegiados Individual 2024 Ajedrez Absoluto y Femenino Categoría Pre juvenil, será organizado por El Ministerio del Deporte, junto a La Federación Colombiana de Ajedrez – FECODAZ, en la ciudad de Bogotá DC. del 20 al 26 de Noviembre del 2024.

1.1, Sitio de juego por definir (**Se informará mediante comunicado emitido por el Ministerio del Deporte**)



Deporte



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Ministerio del Deporte

NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

1.2 En este evento podrán participar los estudiantes que en el año 2024 ganaron su derecho a participar de la Final Nacional, teniendo en cuenta el reglamento del Ministerio del Deporte 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

2.1 SISTEMA DE JUEGO. Se Jugarán los siguientes torneos:

TORNEO	SISTEMA DE JUEGO
Pre juvenil Masculino Clásico	Sistema Suizo 7 Rondas - 60 minutos + 30 segundos de incremento
Pre juvenil Femenino Clásico	Sistema Suizo 7 Rondas - 60 minutos + 30 segundos de incremento
Pre juvenil Masculino Activo	Sistema Suizo 6 Rondas - 15 minutos + 10 segundos de incremento
Pre juvenil Femenino Activo	Sistema Suizo 6 Rondas - 15 minutos + 10 segundos de incremento
Pre juvenil Masculino Blitz	Sistema Suizo 9 Rondas sencillas - 04 minutos + 2 segundos de incremento
Pre juvenil Femenino Blitz	Sistema Suizo 9 Rondas sencillas - 04 minutos + 2 segundos de incremento

2.2 DESEMPATES. Se utilizarán en estricto orden los siguientes desempates:

1. **Resultado particular** (Si aplica). Opción 11 del Swiss-Manager
2. **Suma del Elo de los Oponentes sin el peor**. Opción 23 del Swiss-Manager
3. **Sistema de desempate Buchholz Variable 70** (partidas que no cuentan en cero, Partidas no jugadas computar como partida contra un contrario virtual. Para jugadores retirados computar Buchholz.
4. **Sistema Koya** (KS) (0.50) opción del Swiss-Manager (87)
5. **Si persiste el empate, el vencedor será el deportista que tenga menor edad.**

2.3 SISTEMA DE PAREOS. En todas las rondas se realizarán los pareos utilizando el

programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos, salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. El Pareo deberá publicarse inmediatamente en la sede del torneo y en la página de Chess-Results.

2.4 **Del W.O.** La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los treinta (30) minutos de haber iniciado la ronda, para la modalidad ajedrez clásico y de bandera caída para las modalidades Activo (15 minutos) y Blitz (4 minutos).



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Ministerio del Deporte

NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

2.5 REPORTES A ELO Y PGNs. Los torneos serán reportados al ELO Nacional y al ELO FIDE de cada modalidad siempre y cuando reúnan los requisitos de jugadores con Elo fide que son exigidos para el reporte a la fide. En el Ajedrez Clásico o Standard todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual, la sede facilitará los medios logísticos adecuados, partidas que se juegue en tablero electrónico, no es obligatoria su digitación. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a FECODAZ, de acuerdo con el formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

2.6. DEL BYE: Se permite hasta un solo Bye de cero (0) puntos al inicio del Torneo (Primera ronda).

2.7 Se debe dar alcance y estricto cumplimiento al reglamento ANTITRAMPAS.

ARTÍCULO TERCERO: DE LAS INSCRIPCIONES

3.1. Las inscripciones son realizadas directamente por el Ministerio del Deporte, teniendo en cuenta los que clasificaron a la fase final el año 2024, los estudiantes deberán portar el uniforme de la institución a la que representan, documento de identidad y escarapela de identificación.

ARTÍCULO CUARTO: DE LA PREMIACIÓN

4.1. Premiación General: El deportista que ocupe el primer lugar, en cada una de las categorías y ramas, obtendrá el título de:

- **Campeón Nacional Intercolegiados Pre juvenil Masculino Clásico 2024**
- **Campeón Nacional Intercolegiados Pre juvenil Femenino Clásico 2024**
- **Campeón Nacional Intercolegiados Pre juvenil Masculino Activo 2024**
- **Campeón Nacional Intercolegiados Pre juvenil Femenino Activo 2024**
- **Campeón Nacional Intercolegiados Pre juvenil Masculino Blitz 2024**
- **Campeón Nacional Intercolegiados Pre juvenil Femenino Blitz 2024**

4.2. Premiación Individual: Los tres primeros puestos en cada una de las ramas y categorías recibirán medallas.

PUESTO	Absoluto	Femenino
Campeón	Medalla Oro	Medalla Oro
Sub Campeón	Medalla Plata	Medalla Plata
Tercer Puesto	Medalla Bronce	Medalla Bronce





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Ministerio del Deporte

NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

ARTÍCULO QUINTO: DEL CALENDARIO DE JUEGO

CATEGORIA	RONDA	FECHA	HORA
Pre juvenil	LLEGADA	Miércoles 20 de Noviembre	
Pre juvenil	Reunión Técnica	Por definir a cargo del Ministerio del Deporte	
Pre juvenil	Inauguración	Jueves 21 de noviembre	8:30 a.m.
Pre juvenil	1ª Ronda Clásico	Jueves 21 de noviembre	9:00 a.m.
Pre juvenil	2ª Ronda Clásico	Jueves 21 de noviembre	4:00 p.m.
Pre juvenil	3ª Ronda Clásico	Viernes 22 de noviembre	9:00 a.m.
Pre juvenil	4ª Ronda Clásico	Viernes 22 de noviembre	4:00 p.m.
Pre juvenil	5ª Ronda Clásico	Sábado 23 de noviembre	9:00 a.m.
Pre juvenil	6ª Ronda Clásico	Sábado 23 de noviembre	4:00 p.m.
Pre juvenil	7ª Ronda Clásico	Domingo 24 de noviembre	9:00 a.m.
Pre juvenil	PREMIACIÓN CLÁSICO	Domingo 24 de noviembre	12:00 p.m.
Pre juvenil	1ª - 3ª Ronda Activo	Domingo 24 de noviembre	3:00 pm.
Pre juvenil	4ª - 6ª Ronda Activo	Lunes 25 de noviembre	9:00 a.m.
Pre juvenil	PREMIACIÓN ACTIVO	Lunes 25 de noviembre	12:00 p.m.
Pre juvenil	1ª - 9ª Ronda Blitz	Lunes 25 de noviembre	3:00 p.m.
Pre juvenil	PREMIACIÓN BLITZ	Lunes 25 de noviembre	6:00 p.m.
Pre juvenil	SALIDA	Martes 26 de noviembre	

ARTÍCULO SEXTO: DE LA ORGANIZACIÓN

Director de Campeonato: Kelly Ortiz Maza – Bogotá D.C

Secretaria Técnica: Marcela Herrera – Soacha Cund.

Coordinador de Juzgamiento (Arbitro Principal)

- Al José Jesús Calle Manizales - Caldas

Jueces Internacionales:

- Al Guillermo Ribero – Bogotá D.C.
- AF Carlos Armando Beltrán – Cali Valle
- AF Mónica Barros – Barranquilla - Atlántico

Jueces Nacionales:

- AN Luz Stella Gómez Ramírez – Manizales - Caldas
- AN Cesar Gómez Riohacha Guajira
- AN Oscar Ardila – Pereira Risaralda
- AN. Alberto Rodríguez Rincón Bogotá
- AN. Ospina Gavia Edison Medellín- Antioquia.



Deporte



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Ministerio del Deporte


NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

ARTICULO SEPTIMO:

La presente resolución modifica los artículos de las anteriores resoluciones que le sean contrarios y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



WEYMAR FERNANDO MUÑOZ
Presidente



KELLY ORTIZ MAZA
secretaria



Deporte